



Correos mueve ficha

CONVOCA

Comisión Negociadora del CONVENIO

PROPONE a los Sindicatos

ACUERDO PLURIANUAL

sobre *Salario, Empleo y Jornada Laboral*

Hoy 8 de noviembre se ha celebrado una reunión de la Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo. En ella Correos ha trasladado a las OO.SS. que en el momento actual no puede abordar una negociación de todo el articulado de un nuevo Convenio y que solo está en condiciones de trasladar la propuesta de llegar a un acuerdo plurianual sobre las materias que se trataron con el Presidente de Correos en la reunión mantenida con los Sindicatos de la Plataforma Unitaria el pasado jueves 25 de octubre. Acotando los temas a las principales materias reivindicadas por las OO.SS. (salario, empleo y jornada en sábados) ajustándose a los Acuerdos Administración-Sindicatos. Insisten en recordar que cualquier acuerdo necesita de la autorización de SEPI y Hacienda.

UGT ha manifestado que estudiará la propuesta de Acuerdo Plurianual. Y ha adelantado que para **UGT** es necesario un plan trienal que contemple la restauración del empleo perdido (15.000) en estos últimos años y que permita reducir la tasa de temporalidad actual del 30% a un objetivo del 8% y la precariedad en el empleo reduciendo el tiempo parcial.

Respecto del salario, **UGT** ha pedido que en la próxima reunión de la Comisión Negociadora se acuerde la aplicación inmediata, a cuenta de la negociación, del incremento del 1,75% de las retribuciones del personal laboral que ya se ha abonado al personal funcionario y que la Dirección concrete su propuesta de distribución del 0,2% de la masa salarial correspondiente a 2018 en fondos adicionales. Además **UGT** considera necesario que Correos incorpore un incremento salarial singular por encima de lo recogido en los Acuerdos Administración-Sindicatos.

En referencia a las condiciones laborales **UGT** ha adelantado que es necesario eliminar las penalizaciones adicionales que por absentismo se aplican a los Tramos y el CPA, así como los descuentos realizados por los cuatro primeros días de baja por enfermedad. También hemos reclamado la actualización de los suplidos de rurales y el pago de todos los conceptos retributivos en vacaciones.

En cuanto al Plan de Empleo hemos señalado que deben abordarse nuevas excedencias incentivadas y la implantación de la jubilación parcial con contrato de relevo. Estas medidas facilitarían el rejuvenecimiento de la plantilla paliando la cada vez mayor necesidad de readaptaciones por condiciones físicas derivadas del trabajo y agravadas con la edad. La jubilación parcial con contrato de relevo se encuentra recogida en el II Acuerdo Administración-Sindicatos de 9 de marzo de 2018 para la mejora del Empleo Público y de las Condiciones de Trabajo en su punto SEXTO.

Madrid 8 de noviembre de 2018



INFORMA

Sector Federal Postal FSP-UGT

